



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**H. SENADO DE LA REPUBLICA.**

**ORDEN DEL DIA**

Para la sesión Ordinaria del día **miércoles 17 de abril** de 2024

Legislatura Ordinaria 2023-2024

Hora: 9:00 a.m.

I.

Llamado a Lista

II.

Citación.

Cítese al Señor Ministro Salud y Protección Social Doctor, **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, con el objeto de realizar un debate de Control Político, a fin de que se explique a esta Célula Legislativa, el leve incremento de la UPC para el año 2024, correspondiente al 12,01%, por debajo del gasto del sistema, sumado a la no actualización y pago oportuno de los techos presupuestales o presupuestos máximos que se han venido pagando de manera extemporánea. Lo anterior con fundamento en la Proposición No. 49, presentada por los Honorables Senadores: **CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ; CARLOS MARIO FARELO DAZA; JUAN FELIPE LEMOS URIBE; AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL** y aprobadas por los demás miembros de esta Célula Legislativa, en sesión ordinaria realizada 13 de marzo de 2024.

**CUESTIONARIO**

1. *¿La tarifa fijada para la UPC en el 2024 es suficiente para cubrir el giro oportuno de presupuestos máximos, en el sistema de salud?*
2. *¿Cuál es la metodología utilizada para cuantificar el aumento de la UPC?*
3. *Los datos utilizados para determinar el valor de la UPC, son los del año inmediatamente anterior o cuales fueron los utilizados*
4. *¿Qué mecanismos está abordando el Ministerio de Salud y Protección Social para afrontar la insuficiencia de la UPC?*
5. *Si el artículo 13 de la resolución 1139 del 30 de junio de 2022, determina que, los presupuestos máximos deben ser pagaderos los primeros 15 días de cada mes de forma anticipada, por qué el gobierno se encuentra adeudando noviembre, diciembre y enero?*
6. *Solicitamos se explique y se remita el estudio técnico señalado en la resolución 2366 del 29 de diciembre 2023, donde se define el incremento de la UPC.*
7. *Las EPS, se han declarado con problemas técnicos y financieros, ¿Cuáles son las razones técnicas y jurídicas?*
8. *En cuanto al tema de techos presupuestales y presupuestos máximos cuáles son los compromisos de la entidad encargada en darle cumplimiento a dicho flujo, es decir a realizar el pago de manera anticipada mes a mes?*



9. *Solicito respetuosamente, se informe si el gremio de la salud representado por las EPS fue invitado a las mesas de concertación del incremento de la UPC o fue socializada la fecha máxima para los aportes respectivos.*
10. *¿Cuáles son las razones que explican la insuficiencia de los presupuestos máximos de los últimos años y las deficiencias en la planeación presupuestal para su giro prospectivo y ajuste retrospectivo?"*

**III.**

**Lo que propongan los Honorables Senadores**

<i>Presidente:</i>	<b>H.S. JUAN FELIPE LEMOS URIBE</b>
<i>Vicepresidente:</i>	<b>H.S. AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL</b>
<i>Secretario:</i>	<b>Dr. ALFREDO ROCHA ROJAS</b>
<i>Subsecretario:</i>	<b>Dr. EDWIN CARREAZO GÓMEZ</b>